

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

### MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios

### OBJETO

Servicio de Limpieza para los Centros Adscritos a la Dirección General de Barrios y Colectivos de Atención Preferente y Servicios Sociales.

Lote 2: Servicio de limpieza de los Centros de Servicios Sociales, Macarena, Norte, Casco Antiguo, Nervión, San Jerónimo, Los Carteros y Anexos, Hogar Virgen de los Reyes (Personas sin Hogar) y Vacie.

Valoración de Informe sobre requerimiento de anormalidad, en su caso, valoración de criterios de adjudicación, y si procede, propuesta de clasificación de las ofertas.

### INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidenta:**

-----D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

**Vocales:**

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor.

-----D.<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho, PS del Interventor Municipal.

-----D.<sup>a</sup>. Isabel González Romero, Jefa de Sección Administrativa del Servicio de Gobierno Interior.

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio de Parques y Jardines

-----D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Bonilla Muñoz, Jefa del Servicio de Juventud

**Secretaria:**

-----D.<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda, Jefatura del Servicio de Contratación.

### ANUNCIO DE LICITACIÓN:


-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 07/12/2025

-DOUE nº S: 2025-001401440 de fecha 08/12/2025, enviado el día 05/12/2025

Sevilla, a 22/01/2025  
HORA: 13:30 horas  
Celebración telemática.

Sometida a la consideración de la Mesa el carácter extraordinario y urgente de la sesión para tratar el asunto incluido en el orden del día, es ratificado por unanimidad de los miembros de la misma. El motivo de la celebración de la Mesa con tal carácter y la inclusión del asunto viene

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPX6PDW4URBZBX6GN53O64	Fecha	27/01/2026 10:38:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPX6PDW4URBZBX6GN53O64">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPX6PDW4URBZBX6GN53O64</a>	Página	1/3



motivado por la tramitación urgente del expediente y requiriéndose el inicio del contrato a la mayor brevedad posible, puesto que el contrato que presta el servicio de limpieza en los centros de servicios sociales finalizó y dada la naturaleza del procedimiento abierto y plazos que éste conlleva, la Mesa la ratifica por unanimidad de los miembros presentes.

Por la Presidencia se declara abierto el acto.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 30/12/2025 resolvió instar a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiera a la entidad UTE SINAL SERVICIOS INTEGRALES S.L.-KULMEN SERVICIOS INTEGRALES, S.L para que justifique la viabilidad de la oferta anormal presentada en el Lote 2, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP. Y, presentada la documentación justificativa por la citada empresa, se ha emitido informe al respecto por la Jefatura del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 21 de enero del presente, en el que se concluye que la oferta de la empresa presentada y presuntamente anormal podría ser cumplida en el marco de lo exigido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el expediente de referencia.

Asimismo, la Mesa de Contratación toma conocimiento del citado informe emitido con fecha 21 de enero del corriente por la Jefatura del Servicio de Administración de los Servicios Sociales sobre la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación y no excluidas de la misma.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:


### RESOLUCIÓN DE LA MESA

**PRIMERO.-** Admitir la justificación presentada por UTE SINAL SERVICIOS INTEGRALES S.L.-KULMEN SERVICIOS INTEGRALES, S.L , respecto a los valores de su oferta presuntamente anormal, dado que podría deducirse de la documentación presentada, que la misma podría ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

**SEGUNDO.-** En relación al análisis de las proposiciones admitidas a la licitación y no excluidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales del contrato del “Servicio de Limpieza de distintos Centros y Dependencias adscritos a la Dirección General de Barrios y Colectivos de Atención Preferente y Servicios Sociales, Lote 2: Servicio de limpieza de los Centros de Servicios Sociales, Macarena, Norte, Casco Antiguo, Nervión, San Jerónimo, Los Carteros y Anexos, Hogar Virgen de los Reyes (Personas sin Hogar) y Vacie, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, y a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, formular la presente valoración y propuesta de clasificación de ofertas por orden decreciente:

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

LICITADORES	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA (90 Puntos)	CRITERIO 2 (10 Puntos)					PUNTUACIÓN TOTAL
		Utilización de desinfectante con etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental (2 puntos)	Utilización de fregasuelo con etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental (2 puntos)	Utilización de limpiacristales con etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental (2 puntos)	Utilización de bolsa de basura con etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental: (2 puntos)	Utilización de limpiador wc con etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental (2 puntos)	
BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.	37,72	2	2	2	2	2	47,72
GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L.	9,58	2	2	2	2	2	19,58

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPX6PDW4URBZBX6GN53O64	Fecha	27/01/2026 10:38:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPX6PDW4URBZBX6GN53O64">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPX6PDW4URBZBX6GN53O64</a>	Página	2/3	

MUPE DESARROLLO S.L.	31,34	2	2	2	2	2	41,34
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	51,90	2	2	2	2	2	61,90
LIMPIEZAS LICOE, SL	62,20	2	2	2	2	2	72,20
UTE SINAL SERVICIOS INTEGRALES SL-KULMEN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	90	2	2	2	2	2	100

**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN:**

- 1.- UTE SINAL SERVICIOS INTEGRALES SL-KULMEN SERVICIOS INTEGRALES, S.L
- 2.- LIMPIEZAS LICOE, SL
- 3.- UNEI INICIATIVA SOCIAL SLU
- 4.- BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL
- 5.- MUPE DESARROLLO SL
- 6.- GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L.

**CUARTO.** Proponer la adjudicación del contrato a la entidad UTE SINAL SERVICIOS INTEGRALES SL-KULMEN SERVICIOS INTEGRALES, S.L en los términos ofertados por la misma y que constan en el presente acta, y requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que presente la documentación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

A la vista de lo expuesto, una vez presentada la documentación por la entidad, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la citada Ley.

**QUINTO.** Aprobar el acta de la sesión actual por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández**

**Fdo.: Sofía Navarro Roda**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWPX6PDW4URBZBX6GN53O64	<b>Fecha</b>	27/01/2026 10:38:47
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros
<b>Firmado por</b>	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
<b>Firmado por</b>	SOFIA NAVARRO RODA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPX6PDW4URBZBX6GN53O64">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPX6PDW4URBZBX6GN53O64</a>	<b>Página</b>	3/3

